



Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN

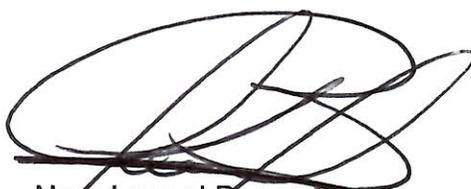
HACE CONSTAR:

Que la información referente al tema de los fideicomisos constituidos con fondos públicos o privados que manejan dichos fideicomisos, deberán publicar obligatoriamente de oficio la información citada en el numeral 21, del Artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, del Congreso de la República, relacionada a las compras y contrataciones que se realicen con dichos fondos; en tales instituciones, por tal motivo expresa lo siguiente:

Que la municipalidad de Dolores, Petén, NO constituye fideicomisos con los fondos públicos que maneja; por tal razón, el artículo citado scon anterioridad no aplica en esta municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.




Nery Leonel Bueco Sis
Director Financiero Municipal
Municipalidad de Dolores, Petén

c.c archivo municipal
c.c uaipm

Administración Marwin Cruz

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISIÓN UN FUTURO MEJOR"